

CRONOGRAMA PARA LA REALIZACION DE LA XXI ASAMBLEA NACIONAL SCOUT ORDINARIA

FECHAS	ACTO
30/11/2020	Cierre de Padrón de Asociados 2020, para el cómputo del número de delegados de las Localidades debidamente constituidas. <u>Base Legal: inciso e) del Art. 27º del Reglamento de la ASP¹.</u>
30/11/2020	Ultima fecha para que aquellos grupos scouts que no forman una Localidad constituida (que en su conjunto suman más de 50 miembros juveniles inscritos), realice la reunión conjunta de los Consejos de Grupos para la elección de 1 representante ante la XXI Asamblea Nacional Scout Ordinaria. La convocatoria la realiza el jefe de grupo del grupo scout más antiguo se realiza con una anticipación quince (15) días útiles antes de la reunión conjunta. <u>Base Legal: Inciso b) del Art. 119º del Reglamento de la ASP</u>
30/12/2020	Ultima fecha para que un grupo scout (que en su conjunto suman más de 50 miembros juveniles inscritos) que no tienen localidad scout constituida, realice su Consejo de Grupo para la elección de 1 representante ante la XXI Asamblea Nacional Scout Ordinaria. El Reglamento de la ASP no establece un plazo mínimo para la convocatoria para la realización del Consejo de Grupo. <u>Base Legal: Inciso c) del Art. 119º del Reglamento de la ASP</u>
30/12/2020	Ultima fecha para realización de las Asambleas Locales debidamente constituidas, para la elección de delegados de las Localidades. La convocatoria para la realización de las Asambleas de Localidades debe hacerse 20 días útiles antes de la realización de las Asambleas de Localidades. <u>Base Legal: Incisos a) del Art. 119º del Reglamento de la ASP</u>
30/12/2020	Última fecha de presentación de Actas Originales de las Asambleas Locales; y, Consejos de Grupo (para aquellos grupos que no tienen localidad scout conformada) a la Oficina Scout Nacional. <u>Base Legal: Incisos a), b) y c) del Art. 119º del Reglamento de la ASP</u>
30/01/2021	XXV Asamblea Nacional Extraordinaria Scout